

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL  
MIÉRCOLES 17 DE FEBRERO DE 2016 A LAS 10H00**

**CUARTO PUNTO**

Conocer y aprobar Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada por la Ilustre Municipalidad de Santa Elena, el día **martes 19 de enero de 2016**.

ACTA N° 3

**SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ELENA, EL DÍA MARTES 19 DE ENERO DE 2016, A LAS 15H00.**

**ALCALDIA DEL SR. LCDO. DIONICIO GONZABAY SALINAS.-**

En Santa Elena, a los diecinueve días del mes de enero del dos mil dieciséis, previa convocatoria realizada al amparo del literal c) del artículo sesenta, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, siendo las quince horas con treinta minutos, el Ilustre Concejo Cantonal se instala en Sesión Ordinaria, bajo la dirección del Lcdo. Dionicio Gonzabay Salinas y con la asistencia de los señores Concejales que se registran.

Actúa el Ab. Douglas Yagual Ayala, Secretario General Municipal.

**Alcalde:** Señor Secretario sírvase tomar el quórum respectivo, para conocer si existe el quórum respectivo para instalarnos en esta sesión de concejo.

**Secretario General:** Señor Alcalde muy buenas tardes en este momento doy lectura de acuerdo al orden alfabético para tomar lista a los señores Concejales del Cuerpo de Edificio del cantón Santa Elena, y saber si existe el quórum respectivo e instalarnos en sesión de concejo:

|                                      |          |
|--------------------------------------|----------|
| Sr. Fulton Anchundia Pacheco         | Presente |
| Lcda. Amelia Ángel De la Cruz        | Presente |
| Ing. María Del Carmen Aquino Merchán | Presente |
| Sr. Rubén Bohórquez Mite             | Presente |
| Lcda. María Luisa Carbo Cerezo       | Presente |
| Sr. Walter Gellibert Villao          | Presente |
| Lcdo. José Malavé Tomalá             | Presente |
| Sr. Francisco Reyes Franco           | Presente |
| Ing. María Eugenia Tomalá Carvajal   | Presente |
| Lcdo. Dionicio Gonzabay Salinas      | Presente |

**Secretario General:** Señor Alcalde se encuentran presentes 9 señores Concejales de 9 Concejales y usted en total 10, por lo tanto, al encontrarnos todo el Cuerpo Edificio, nos encontramos con el quórum respectivo para dar inicio a la sesión de concejo.

**Alcalde:** 9 señores Concejales por lo tanto nos instalamos en Sesión de Concejo, con el siguiente Orden del Día, señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día. Quiero darle la bienvenida a la Concejala principalizada a la Lcda. María Luisa Carbo, por disposiciones que va a desempeñar en estas dos semanas en el seno del consejo como funciones de Concejala principal del seno de consejo, mis felicitaciones y existo en su funciones Concejala, continúe señor secretario

**Secretario General:** señor Alcalde doy lectura

**ORDEN DEL DÍA**

**DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE REALIZA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ELENA, EL DÍA MARTES 19 DE ENERO**

DE 2016, A LAS 15H30 ELABORADO POR EL LCDO. DIONICIO GONZABAY SALINAS, ALCALDE DEL CANTON, AMPARADO EN EL ART. 60, LITERAL C) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN-COOTAD.

1. Informe de labores y gestiones desarrolladas por el Lcdo. Dionicio Gonzabay Salinas, Alcalde del cantón.
2. Informe de labores y gestiones desarrolladas por Concejales y Concejales Urbanos y Rurales Principales del Cantón.
3. Conocer y aprobar Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada por la Ilustre Municipalidad de Santa Elena, el día **martes 08 de diciembre de 2015**.
4. Conocer y resolver Oficio N° 009-GADMSE-AJM-2016, suscrito por el Dr. Arístides Cruz Silvestre, Procurador Síndico, referente a **Autorización para la venta del metro cuadrado de tierra a USD \$ 0.20 centavos a favor de las personas con discapacidad.**
5. Conocer y resolver comunicación de fecha 13 de enero de 2016, suscrita por el señor Jorge Antonio Egas Salcedo, Vicepresidente Financiero de la Urbanización Casa del Sol, Representante de RSABIENES RAÍCES Y DESARROLLOS BIRADE C.A., que solicita sea considerada la **URBANIZACIÓN CASA DEL SOL** que entre los proyectos y obras postuladas para el **PREMIO AL ORNATO**, que confiere la **I. Municipalidad del Cantón Santa Elena**.
6. Conocer y resolver Dictamen de la Comisión Permanente de Terrenos N° 0053-2015-C.P.T., de fecha 8 de julio del 2015, emitido dentro del Expediente N° 061-A-DGS-GADMSE-2014, referente a trámite de **RECTIFICACIÓN DE LINDEROS** del solar N° 10 de la manzana N° 6A, sector N° 5, signado con el código catastral N° 005-019-010 de la jurisdicción cantonal de Santa Elena, solicitado por la señorita **RAQUEL ELENA GÓMEZ CORDERO**.
7. Conocer y resolver Oficio N° 012-GADMSE-AJM-2016, suscrito por el Dr. Arístides Cruz Silvestre, Procurador Síndico Municipal, referente a solicitar al Concejo Autorización para suscribir el Acta de Mutuo Acuerdo en el Centro de Mediación y Arbitraje de la Provincia de Santa Elena, y de esta manera contestar peticiones de los Ex Obreros **FAUSTO AMADO MALAVÉ CLEMENTE Y GUSTAVO DAVID BERNABÉ CRUZ**.

**Alcalde:** señor Secretario sírvase dar lectura al primer punto del orden del día.

**Secretario General:** señor Alcalde me permito a dar lectura el primer punto del orden del día martes 26 de enero del 2016.

**Informe de labores y gestiones desarrolladas por el Lcdo. Dionicio Gonzabay Salinas, Alcalde del cantón.**

**Alcalde:** bien señor Vicealcalde, señores Concejales y Concejala, Procurador Sindico, Secretario General, informo al seno de concejo las actividades realizadas durante la semana pasada.



Con fecha **martes 12 de enero** en horas de la mañana mantuve reunión con algunos Presidente de diferentes comunidades que se sustentan parte de su economía en el turismo que están asentado en el perfil costanero de Santa Elena, y esta reunión fue muy importante porque prácticamente todos los dirigentes comunales y algunos de ellos acompañados de comisiones de turismo que tiene en cada comunidad y el tema principal fue hablar sobre la Ley de Ordenamiento Territorial, para poder coordinar con la Empresa Pública de Turismo con la Gerente y algunos miembros de turismo que es importante que emita su criterio en virtud de mejorar esta actividad, que hoy por hoy se ha convertido en una fuente de ingreso para estas comunidades.

**Miércoles 13 de enero** convocado por las autoridades principales de la provincia, para una reunión previa para analizar el Gabinete Itinerante en virtud que se decía que el señor Presidente iba a tener un Gabinete Itinerante durante el día 22 y el sábado 23 de la acostumbrada sabatina, pero posteriormente se sabe que quedó postergada para el 30 de enero, sin embargo en esta reunión de las autoridades provinciales, se pidió que previo al Gabinete Itinerante que se va dar con los Alcaldes el día sábado a las 08H00, es una agenda ya establecida expuesta por los Alcaldes y Presidentes de las Juntas Parroquiales y es así que en esta ocasión hice hincapié del compromiso que tiene el señor Presidente de la República en ayudar a financiar de una nueva planta de agua potable de la zona norte como prioridad que fue apoyado por la Presidenta de Junta Parroquial de Manglaralto, la señora Marina Vera, en segundo lugar priorizamos lo que también se ha venido socializando en reuniones con el Ministro de Seguridad y las Unidades de Gestión de Riego el Ing. Cesar Navas en el Centro de Atención Ciudadana con relación al financiamiento del 50 /50 del enrocado de tres balnearios o comunidades que son la Entrada, Las Núñez y Libertador Bolívar dimos un valor estimado de dos millones de dólares, el municipio cuenta con su presupuesto de obra del 2016 del 50%, eso también lo expusimos como segunda prioridad es decir sin abundar en más peticiones nosotros socializamos esas dos necesidades básicas, que es el financiamiento de la nueva planta de agua potable, para Colonche y Manglaralto y el financiamiento para el enrocado de los tres malecones de las tres comunidades y posteriormente también estos embates tiene San Pablo y San Pedro hemos dispuestos que se hagan estudios, hemos enviado a técnicos y a consultores que realizaron los estudios de Libertador Bolívar para que realicen estudios para San Pablo y San Pedro y ver exactamente cómo podemos ayudar a estas comunidades que también han sido azotados por los fuertes oleajes en estos días, pongo en su conocimiento que esto estaba previsto para 22 y 23 y por el señor Gobernador expone que se ha postergado para 29 y 30 de enero, así mismo dimos paso a la reunión del Consejo Nacional de Protección de Derechos en la que se aceptó la renuncia irrevocable del máster Mauro Rodríguez y se dio paso a la nominación del nuevo Secretario Ejecutivo y este organismo recayendo en la máster Tannia Marca, ahí se estableció y se aprobó el POA de este Consejo Nacional de Protección de Derecho para el año 2016, así mismo debo indicarle que en horas de la tarde asistí a la una reunión del directorio de AGUAPEN nos informaron que esta empresa desde que se fundó no ha revisado el valor de la tarifa del metro cúbico y ante la crisis que atraviesa y algunos daños en el alcantarillado sanitario y en algunos tramos en el cantón y también las restricciones del suministro de agua potable, sobre todo en la temporada alta y comparando el precio con otras ciudades y no haberse revisado desde su fundación, entonces se consideró aprobar un nuevo plano tarifario, obviamente que no afecte a las clases más pobres, es decir se hizo una clasificación, las clases que consumen hasta ocho metros cúbicos mensuales el aumento es mínimo, para el que consume menos, para el que consume más de treinta metros cúbicos, es de clase media alta y allí hay más recargo, pero en las casas que consumen hasta ocho metros cúbicos se sobre entiende que son casas humildes, ahí el porcentaje de aumento es mínimo, yo pedí que una vez que se aprobó por unanimidad este nuevo pliego tarifario de metros cúbicos de agua potable a nivel de provincia, que la Gerencia y el equipo técnico socialice estos valores con las Federaciones de los barrios, en el caso de La Libertas, Salinas y Santa Elena y en el caso rural se socialice

con las Juntas de Agua, obviamente también se va a aumentar un valor mínimo la venta del metro cúbico de agua a la Junta Regional, son los usuarios que tiene que ser convocado por cada Junta, y yo pedí que en el caso de zona rural donde no le vende directamente AGUAPEN sino que AGUAPEN le vende en bloque a las Juntas Regionales, sean convocados todos los usuarios en el caso de Ayangue en el caso de Palmar, en el caso de Colonche Febres Cordero, Colonche, San Marcos, en esos casos donde hay Juntas de Agua, no así San Pablo que ellos pagan en las oficinas de AGUAPEN, sean convocados todos los usuarios para que se les indique el valor que se le ha que aumentado en el metro cúbico en bloque de AGUAPEN a la Junta y así mismo va a subirle la Junta de Agua al usuario un valor significativo.

**Jueves 14 de enero** nuevamente me reuní con los dirigentes de la Junta Parroquial de Julio Moreno y con directivos de comunidades de Bellavista del Cerro, Juntas el Pacifico y la Frutilla por que justamente aquí el consultor ya entregaba, básicamente el 95% del proyecto de agua para este gran sector de Julio Moreno, hay dos propuestas en una de las propuestas abarca el sector de Julio Moreno y esta considera a dar el agua potable a Juntas del Pacifico, Frutilla, Santa Ana y Bellavista de Julio Moreno y la otra propuesta sube a un millón obviamente yo les dije a ellos que deberían acogerse a la primera propuesta y no a la segunda que paga prácticamente el doble y que de acuerdo a la presupuesto que se asignado para el año del 2016 no alcanza y de todas manera ellos iban a tener una reunión y que le den una semana más de plazo para analizar, porque la segunda propuesta si bien es cierto es más importante, pero obviamente eso esta dependiendo de bombeo de Chongon- Colonche y obviamente no siempre se bombea todos los días, ni todas las semana si que una vez cada tres meses.

**Viernes 15 de enero del 2016** me reuní con todos los directores y jefes departamentales del GAD Municipal de Santa Elena para hablar un poco sobre la austeridad que estamos atravesando para que ellos en lo posible economicen los gastos, a efecto de poder atender el año calendario, en cuanto a los gastos que demanda cada unos de los departamentos, ese mismo día en horas de la mañana mantuve una reunión en el museo "Amantes de Sumpa" firmando con la Ministra, Betty Tola un convenio, en el caso de Santa Elena el convenio es para los tres cantones incluyendo a las Juntas Parroquiales, donde también firmamos un convenio donde el MIES aporta hasta con 80% del proyecto y el GAD 20% y en dos proyectos que tenemos que lo administra el 100% el municipio, ahí por el momento no hay ningún convenio con el MIES. pero lo más importante que son el funcionamiento de doce Centros del Buen Vivir financia el 80% el MIES y con el beneficio del Gobierno realiza convenios que va para beneficios de los niños, niñas y también de personas con discapacidad, y también con adultos mayores. **A las 20H00** estuvimos en el Libertador Bolívar para entregar el proyecto definitivo del enrocado del proyecto del malecón y ellos sugirieron que les dé una semana de plazo para revisarlos profesionales expertos en la materia y obviamente aspiramos que ellos den el visto bueno, y una vez que da el visto bueno, para enviar a Secretaria de Gestión de Riesgo que obviamente se han comprometido a financiar el 50% porque está dentro de los proyectos del estado de excepción de la provincia que el Gobierno ha destinado con ese fin.

**Sábado 16 de enero** en horas de la mañana mantuve una reunión con el Presidente electo de la comuna de Ayangue y a la vez es Asambleísta Alternativo de nuestra provincia y con el analizamos algunas obras que están por concluirse, como la cancha de césped sintético que tiene su retraso y que oportunamente le he manifestado, y que obviamente el Presidente comunica que va a ponerse al día y esperemos por que las obras inconclusas puedan culminarse, bien señores Concejales hasta ahí mi informe señor secretario el siguiente punto del orden del día.

**Secretario General:** señor Alcalde me permito a dar lectura el segundo punto del orden del día martes 19 de enero del 2016.

***Informe de labores y gestiones desarrolladas por Concejales y Concejales Urbanos y Rurales Principales del Cantón.***

**Alcalde:** quien de los concejales quiere hacer uso de la palabra para que exponga sobre sus actividades durante esta semana. Tiene señor Vicealcalde la palabra.

**Vicealcalde, Sr. Fulton Anchundia Pacheco:** buenas tardes señor Alcalde, compañeros y compañeras Concejales funcionarios presentes de acuerdo a su informe sobre la tarifa de AGUAPEN yo le agregaría algo más señor alcalde además de socializar la tarifa sería bueno que se haga una revisión técnica de los medidores, porque realmente he vivido por experiencia propia, por el tema de consumo porque hay muchos medidores han cumplido su vida útil, por ende el consumo o la facturación es un poco excesiva, con respecto a la tarifa que ustedes ha puesto como mínimo ocho metros cúbicos a aproximadamente treinta y dos tanques de cincuenta galones, los lugares más modesto yo creo que consumirá un tanque que yo creo que estamos dentro del rango porque si son treinta tanques estemos dentro de lo estipulado 8 metros cúbicos, si tenemos treinta días en un mes, por ese lado estamos viendo para no afectar tanto quienes más necesitan en nuestro cantón eso sería nada más que se haga una revisión técnica de los mediadores.

**Alcalde:** Además quiero indicarle que dentro del crédito que se está considerando al gobierno español de veintiocho millones de dólares, dentro de los diez millones está considerando el cambio de todos los medidores, y el cambio de la tubería madre de toda la red principal de las tres ciudades de los cantones, por cuanto ahí se genera la pérdida que llega hasta el 52%.

**Vicealcalde, Sr. Fulton Anchundia Pacheco:** gracias señor Alcalde.

**Alcalde:** tiene la palabra concejala María Del Carmen Aquino Merchán

**Concejala, Ing. María Del Carmen Aquino Merchán:** buenas tardes señor Alcalde compañeros y compañeras Concejales, mi informe se lo haré llegar por escrito, pero si quisiera hablar sobre el tema, estuve el día sábado en la sesión solemne en la escuela de educación "Francisco de Miranda" de la comunidad Valdivia, el Director de la institución expuso sobre un oficio se lo voy a enviar, donde solicita se pinte la institución el arreglo del sistema eléctrico y yo le manifesté que es no era nuestra competencia que debería dirigirse al distrito y él me indicó que de todas manera le entregaba, y el mismo día el Rector del colegio Valdivia dijo que había realizado una petición sobre el arreglo de las cacha, para nivelar el área donde se encuentra, también manifesté lo mismo, pero me indico que ahí que usted dispuesto EMUVIAL pero no se qué sucedió con esos trabajos, eso es la información que me proporciono el rector.

**Alcalde:** con relación al primer punto efectivamente hay una nueva disposición ministerial de que se pueden hacer convenios con los GAD, pero siempre y cuando haya contra parte, nosotros hace poco conversé con el Director Distrital economista Sabando y mañana vamos a tener una reunión con la Sub-secretaria que viene a 13H30 a una reunión y nosotros queremos plantear algunos convenios considerando de que este una contraparte y nosotros este año acuérdense que nosotros hemos aprobado un presupuesto considerando para este año, y acuérdense que para hacer un convenio no hemos dejado los rubros para la contrapartes y obviamente vamos analizar eso mañana a ver qué se puede realizar y dejar la puertas a abierta para que si el Ministerio de educación haga convenios con los GAD y lo mismo el caso de la limpieza o el arreglo de la cancha de que obviamente queríamos que

EMUVIAL realice eso, pero en este momento EMUVIAL está esperando la transferencia del municipio, para poder movilizar su maquinaria. Tiene la palabra concejala Ing. María Eugenia Tomalá Carvajal

**Concejala, Ing. María Eugenia Tomalá Carvajal:** Alcalde muy buenas tardes compañeros Concejales, compañeras Concejales, funcionarios, Alcalde más bien mi preocupación es porque no llegan las transferencias del gobierno, que tiene que darle a la municipalidad de Santa Elena, me gustaría preguntarle como estamos en cuanto a las transferencias, porque he estado en reuniones con la empresa de EMUTURISMO, claro que hay que tener en cuenta que son personas que necesitan comer y me preocupan porque son los salarios de estas personas, por lo que solicito que se ayude a la empresa EMUTURIMO para que puedan pagar el sueldo.

**Alcalde:** si EMUTURISMO es muy diferente a EMUVIAL, porque EMUVIAL depende de los contratos que realicen no solo con el GAD sino con otra institución pública o privada, con ese fin se creó, no así EMUTURISMO que tiene un subsidio de treinta y cinco mil dólares mensuales y el año pasado fue de cuarenta mil dólares, para que ellos paguen el mes de diciembre por que el decimo si se les pago a ellos, en todo el Gobierno hasta el día de hoy estamos 19 de enero, no nos transfiere noviembre, diciembre y ya estamos por finalizar enero, no solo eso, sino que además tienen que transferirnos el IVA, la financiera tenían que fijar este fin de semana viajar a Quito para por lo menos dejar listo y yo viajar el otro fin de semana y de esa manera nosotros poder tener esos títulos de créditos del Banco Central y poder pagar el IVA, esperemos que en trascurso de esta semana nos transfiera algo de noviembre y poder cancelar prioritariamente a EMUVIAL y que se les está debiendo unas dos facturas y también EMUTURISMO y algo a contratistas, mañana se va realizar el primer clip con recaudaciones propias para que el día jueves tengan la primera quincena del mes de enero a todos los empleados, prácticamente estamos casi al día.

**Concejala, Ing. María Eugenia Tomalá Carvajal:** otro punto más señor Alcalde, si bien es ciertos somos moradores de la comuna San Pedro y aquí no me deja mentir el concejal Francisco Reyes el oleaje de la comuna San Pedro es muy fuerte, y es verdad nosotros no podemos ir contra naturaleza, pero si me gustaría que los técnicos realicen la visita.

**Alcalde:** ya realizaron una inspección los técnico, porque el día siguiente vinieron una delegación de San Pedro comandado por el Presidente y luego de eso, ahí logramos que el Ing. Sánchez que es el que terminó el estudio de Libertador Bolívar y el ingeniero de Obras Publicas y vamos a pedir que posteriormente, ellos nos realice los estudios y haber si con sacos se hace eso porque está a dos metros de la cancha, porque si no arreglamos, pero queremos hacer algo como lo que hicimos con Libertador Bolívar y las Núñez que ha dado el resultado, esa área vulnerable que costo sesenta mil dólares en las Núñez y cincuenta mil dólares en Libertador Bolívar y estos fuerte oleajes en esa parte. ya no afecto tanto en estos lugares como la vez pasada, entonces con ese criterio vamos hacer y en ese lugar fueron doscientos metros y acá más de trescientos veinte metros, todo el año pero es importante hacer una inversión de cincuenta mil dólares o de sesenta mil dólares, para poder salvar una obra que costa más cuatrocientos mil dólares y la que esta mas adelante es la cancha de uso múltiple, a esta altura está costando mas de cien mil dólares por eso es importante salvar estas dos obra que costó más de quinientos mil dólares, estamos viendo cómo hacer la primera reforma interna, para sumir esos sesenta mil dólares para hacer los trabajos que realizamos en la Comuna Libertador Bolívar, algo mas Concejala.

**Concejala, Ing. María Eugenia Tomalá Carvajal:** eso es todo señor Alcalde, gracias.

**Alcalde:** tiene la palabra concejala Lcda. Amelia Ángel De la Cruz

**Concejala, Lcda. Amelia Ángel De la Cruz:** buenas tardes señor Alcalde, compañeros y compañeras Concejales, funcionarios presente el tema es que voy hablar sobre el transito, sabemos que el control lo lleva la Agencia Nacional de Transito, pero no podemos permitir compañeros viendo la necesidad que tienen los balnearios turísticos del ruta del Spondylus y aun mas en los feriados, pero los días lunes que tiene los niños que trasladarse a las escuelas, durante todo este tiempo me toca viajar en la mañana, a partir de la seis y siete que he tenido que viajar por el asunto de los proyectos sociales con los gremios y me toca esperar carro desde la seis de la mañana y he tenido que esperara hasta las ocho y pasa el primero lleno y el segundo lleno, pero solo van llenos lo que van sentado sino que el pasillo excede una cantidad de 25 a treinta pasajeros y esto no puede seguir, ya que cuando uno va parada viajando hay personas morbosas y esto no puede seguir sucediendo señor Alcalde, sabemos señor Alcalde que esto no es nuestra competencia.

**Alcalde:** si es verdad esto no es competencia del GAD pero si de la Comisión de Tránsito pero usted abogado tome nota para poder enviar un oficio.

**Concejala, Lcda. Amelia Ángel De la Cruz:** No podemos seguir tolerando esto señor Alcalde.

**Alcalde:** porque ahí hay dos funcionarios Antonio Issa que es el Presidente y el Ing. Guillermo Montalván que es el Director Ejecutivo para que hagan conocer señor cConcejal que estos buses no respetan y llevan exceso de pasajeros.

**Concejala, Lcda. Amelia Ángel De la Cruz:** y aun mas en la cooperativa CITUP que son pocos los dueños de estas unidades que cumplen, pero la mayoría son los que incumplen y es el mismo caso y le traigo a colocación al pleno del concejo porque se viene los tiempos más fuertes de temporada los niños viajan casi colgando, dos cosas la primera es que se respeten los derechos y el segundo punto que se evite el peligro que se puede ocasionar por la cantidad de personas que traen en los vehículos, porque siempre decimos que tenemos que prevenir antes que lamentar acá, eso es todo señor Alcalde mis actividades se las paso por escrito señor Alcalde, pero esto es un tema que no podía dejar pasar por alto señor Alcalde gracias por la oportunidad.

**Alcalde:** buenos es verdad yo voy a enviar el malestar de la Concejala, pero también les pido que hagan seguimiento de lo que envía la alcaldía.

**Vicealcalde:** permítame señor Alcalde el tema de que acaba de mencionar la Concejala Lcda. Amelia Ángel De la Cruz, yo creo que de repente se podría convocar a una reunión de trabajo con estos dos representantes de CTE como es el Ing. Guillermo Montalván y de la ANT, porque de repente y el jefe de transito es el más indicado.

**Alcalde:** el mayor Wuong él es que tiene su personal que los tiene de un lado a otro controlando que, si lo mas importante no controlan.

**Vicealcalde:** no soy técnicos en esto del tránsito pero si en las frecuencias en hora pico de la Cooperativa CITUP es más de treinta o cuarenta minutos, porque no reducir cada diez o cuarenta minutos, y así van a dar un buen servicio a los usuarios y eso por el apuro de viajar por que hay personas que viene a trabajar y hay jóvenes que vienen a estudiar, el asunto sería si ellos la frecuencia es de mandar una unidad cada treinta cuarenta minutos, envíen cada quince minutos y así van a dar un buen servicio y una buena opción para que los usuarios viajen cómodo, bueno no soy técnico ni perito pero creo que eso sería una de las soluciones y eso se lograría en base a una reunión de trabajo gracias alcalde.

**Alcalde:** tiene la palabra licenciado Walter Gellibert Villao.

**Concejal, Sr. Walter Gellibert Villao:** señor Alcalde del cantón Santa Elena licenciado Dionicio Gonzabay Salinas, señor Vicealcalde señorita, señores Concejales, funcionarios, gracias por la oportunidad y dar su venia para intervenir en esta sesión de concejo ordinaria convocada por usted para el día de hoy 19 de enero del año 2016.

En primer lugar señor Alcalde antes que se me vaya la idea, lo mencionado por mis colegas Concejales minutos anteriores, una preocupación que es hace mucho tiempo e incluso desde cuando estaba una respetada dama al frente, se ha venido pidiendo reuniones, reuniones y lamentablemente hasta el día de hoy señor Alcalde el Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Elena sigue pintado en la pared antes los representantes de la Agencia Nacional de Tránsito de la provincia de Santa Elena, debo manifestar con toda franqueza.

**Alcalde:** lo siento mucho señor Concejal pero no voy a permitir que diga eso.

**Concejal, Sr. Walter Gellibert Villao:** lo que pasa señor Alcalde.

**Alcalde:** no señor yo hecho todo lo posible y usted no puede decir eso yo he realizado mis funciones y lo que están solicitando voy hacer.

**Concejal, Sr. Walter Gellibert Villao:** yo no desconozco sus funciones señor Alcalde.

**Alcalde:** pero haga uso de sus funciones como Concejal hable a los representantes de la Agencia de Tránsito.

**Concejal Walter Gellibert Villao:** señor Alcalde en actas yo he reconocido sus buenos oficios, de todo lo que usted buenamente ha emprendido pero lamentablemente.

**Alcalde:** yo no voy a permitir que usted me diga que no sirve mi administración, es como que yo le diga que usted no sirve como Concejal, que usted es un cero a la izquierda como legislador a usted le gustaría que yo diga eso, entonces no me venga a decir yo no sé cumplir con mis funciones y repito es el pueblo quien tiene que juzgar mis acción y la controlaría, en cambio usted da calificativos como se le antoje Concejal.

**Concejal, Sr. Walter Gellibert Villao:** señor Alcalde en actas está asentada mi intervención y en ningún momento he desconocido sus buenos oficios.

**Alcalde:** yo no permito que usted me diga que yo estoy pintado en la pared, porque yo represento a este municipio, si usted quiere ser Alcalde postúlese y el pueblo vera si lo elige a usted o no.

**Concejal, Sr. Walter Gellibert Villao:** señor Alcalde en ningún momento he mencionado que usted como representante de la primera institución de Santa Elena ha dejado de hacer estoy mencionando señor Alcalde que lamentablemente hasta el momento no hemos encontrado el punto de equilibrio para que se resuelva las diversas, preocupaciones y necesidades del pueblo santaelenenses con respecto al tránsito señor alcalde, recalco que está asentado en acta mi intervención y en ningún momento estoy desconociendo y ratifico señor Alcalde, que soy el primero que aplaudo cada gestión emprendida por usted como Alcalde del cantón Santa Elena, pero efectivamente el tema de transporte requiere una atención prioritaria señor Alcalde, esto no es nuevo señor Alcalde aquí están los colegas Concejales que hace muchos meses estamos insistiendo que el transporte público de la provincia de Santa Elena es desastroso en respecto a la atención señor Alcalde y yo no le estoy metiendo la culpa a usted señor Alcalde con todo respecto y a las actas nos podemos

remitir, en que momento yo estoy desconociendo su función señor Alcalde, pero efectivamente sería importante que por nueva oportunidad, se haga el intento para que usted interponga su buenos oficios para encontrar ese punto de equilibrio señor Alcalde y mejorar las condiciones, ojo no solamente para las transportaciones que hacen o que brinden el servicio público para la zona norte, yo he venido mencionando señor Alcalde y usted recordar tal vez cuantas veces yo me he quejado del pésimo servicio que se está brindando hacia la parroquia San José de Ancón, hacia la parroquia Atahualpa, hacia la parroquia Chanduy, yo repito, yo no estoy desmereciendo su función señor Alcalde yo soy el que primero aplaude la gestión que emprenda de manera positiva a favor del cantón Santa Elena y repito soy una persona convencida que usted ha venido aquí justamente a servir eso lo he dicho siempre señor Alcalde y no hay porque tergiversar mi intervención porque para eso son las actas y para eso son las grabaciones en donde yo una y otra vez señor Alcalde estoy mencionando de que siempre agradeceré sus buenos oficios para tal situación que he puntualizado en calidad de Concejal señor Alcalde. Antes de que se me olvide voy a darle la cordial bienvenida a la distinguida profesional que estará algunos días como Concejal Principal, desearle las mejor de la suerte en sus funciones y decirle que ojala se lleve la mejor de las impresiones de este cuerpo colegiado donde usted vera una serie de pensamientos, opiniones, punto de vista, credos políticos, porque justamente de esto se trata este cuerpo colegiado, en donde aquí todos tenemos el derecho que nos dio el soberano de opinar siempre con respeto y con altura como la hecho siempre el Concejal Walter Gellibert Villao, siempre eso si defendiendo la tesis que uno por convicción y por construcción social a uno lo hizo madurar como ciudadano, señor Alcalde luego de darle la bienvenida a la colega Concejala principalizada yo si quisiera sugerir señor Alcalde si usted tiene a bien disponer a quien corresponda el análisis correspondiente para verificar si hoy por hoy es correcta la ubicación de una señal de transito de no parquear y que está ubicada específicamente en área donde funciona el edificio de la prefectura de Santa Elena y el Teatro Municipal de Santa Elena, porque digo esto señor Alcalde por que usted comprenderá el parque automotor ha ido creciendo a diario y por otro lado a raíz que ya somos capital de provincia, diversas instituciones públicas, financieras privadas, obligan el diverso parqueo de automotores a diario y en el área donde está ubicado la calle Guayaquil en el sector la pileta es permitido el parqueo de taxis, autos, camionetas pero llegando justamente al área donde está el teatro municipal de Santa Elena, hasta la esquina de la venida 9 de octubre, esta una señal de no parquear en el lado izquierdo de la vía, lo cual no tiene mucha lógica porque antes metros hacia atrás si se permite el parqueo y en esa área no se permite.

**Alcalde:** lado derecho tiene que ser, porque lado izquierdo no creo.

**Concejal, Sr. Walter Gellibert Villao:** si señor Alcalde tiene toda la razón es de lado derecho yo si considero señor Alcalde de que esa vía es bastante transitada y si sería interesante habilitar ese parqueo para los diversos vehículos que a diario transitan por ese sector y que en realidad esa señal de transito yo considero que está de más por lo menos en ese sector y si usted tiene a bien señor Alcalde considerar y dar la disposición a su funcionario de confianza para que haga el estudio y se decida lo mejor para la ciudad que lo que tiene que ver con parqueo de la misma manera señor Alcalde, una sugerencia una observación la hago, porque en realidad debo decirle yo no había caído en cuenta, pero muchas personas me han manifestado aquello, pero cada día se torna un desafío parquear un vehículo en las inmediaciones del palacio municipal señor alcalde, pero que resulta que nos se puede parquear el usuario, el contribuyente las personas que vienen a realizar un trámite en las inmediaciones del Palacio Municipal encontramos decenas de vehículos de los señores funcionarios del palacio municipal había que en contra un punto de equilibrio ahí para darle prioridad, porque incluso no son ni siquiera de los Concejales a veces, son más bien vehículos que ocho en punto de la mañana ya están parqueados hasta las doce del día siguen parqueado, en hora del almuerzo ahí desaparecen y después siguen parqueados y

eso da a saber que son funcionario entonces si seria de encontrar un punto de equilibrio para que se turne los vehiculos y darle espacio, prioridad al contribuyente si usted así lo considera señor Alcalde para darle espacio al contribuyente más que nada en estos días señor Alcalde las personas viene a pagar y las contribuciones en estos meses aumentan, entonces señor Alcalde le hago esta observación con mucha altura, con consideración y respeto hacia su autoridad para que tenga bien considerado. En otro punto señor Alcalde agradecer de manera deferente y que quede en acta señor Alcalde la rapidez de cómo fue atendido mi requerimiento con respecto a la información referente a cerca de la empresa pública denominada EMUVIAL EP información que ya ha sido recibida por el concejal Walter Gellibert Villao y que lógicamente servirá para el estudio correspondiente y justamente para tener conocimiento de causa y elementos de convicción capaces que me permitan responder a cualquier inquietud especialmente a las visitas a los medio de comunicación o a la ciudadanía con respecto al desempeño de las empresas públicas de la municipalidad de Santa Elena, agradezco señor Alcalde con su venia y con su autorización los ejecutivos de esta Empresa Pública Municipal ya me hicieron llegar la información solicitada, finalmente señor Alcalde de una manera indicar que falleció de una manera que no la tengo clara como fue pero falleció un reconocido joven salvavidas de la municipalidad de Santa Elena, no sé si usted tiene conocimiento señor Alcalde usted conoce al licenciado Alberto Vélez, el periodista del El Faro el hijo, que realiza sus labores en Olón, Montañita y que el día de hoy ha fallecido, atlético y el fisico envidiable, un delfín en el océano, pero no ha sido en el trabajo, porque el día de hoy el estaba libre pero todas maneras si sería interesante que la gestión de riesgo o la portavoces de la Municipalidad, hagan justamente un informe para dar a conocer a la ciudadanía un poco más profundo este tema lamentable porque es un valioso deportista, entiendo que es el que incluso monitoreaba gestiones de lo demás jóvenes salvavidas a si es señor Alcalde nadie la tiene la vida comprada, hoy estamos aquí mañana quien, sabe lo importante es dejar una huella positiva de mi parte señor alcalde agradecerle por la oportunidad y repito señor Alcalde con todo respeto y educación de una persona que ya tiene sus años señor Alcalde, en primer lugar yo lo respeto por su edad señor Alcalde, en segundo lugar porque usted es la primera autoridad del cantón Santa Elena y si alguna situación nosotros podemos discrepar, sepa usted señor alcalde que usted siempre encontrara en mi una diferencia en el tema pero con altura, yo en ningún momento quise faltarle el respeto eso si yo quisiera aclarar con toda la deferencia del caso siempre digo y cito, porque nosotros estamos aquí de paso, hoy estamos aquí mañana no, esta ciudad es tan pequeña yo no me voy a ir a otro lado yo moriré aquí, para que voy a faltarle el respeto a las personas que siempre me voy a ver por ahí, pero si usted considera que yo quise faltarle el respeto las actas está ahí, es no fue mi intension solamente he mencionado que han situaciones que se tiene que mejorar, y esa es la línea de mi formación que yo siempre he llevado adelante y usted sabe señor Alcalde, porque yo siempre he sido una persona que respeto y a mí me enseñaron mis abuelos que hay que ser franco por que la franqueza por delante y uno abre puertas así me criaron a mi señor Alcalde muchas gracias.

**Alcalde:** señor Secretario a efecto de poder tener una reunión la próxima semana, después de las fiestas con las autoridades de tránsito de igual que usted realice la invitación a los señores Concejales y en especial al concejal Walter Gellibert Villao, para que el sea unos de los porta voces del concejo cantonal en cuanto a la preocupación que existe en la ciudadanía en cuanto al desorden que según el concejal Walter Gellibert Villao, en cuanto esta cooperativa no están respetando la vida de los seres humanos ya que trasporta exceso de pasajeros y eso ha sido un motivo de convocar no solo eso sino varios puntos y en segundo lugar voy a tomar muy en cuenta en sobre la señalización de la esquina de la prefectura voy hablar con el señor Víctor Soria sobre este sector para poder dar las facilidades a la comunidad y el próximo mes va funcionar departamentos municipales a un lado y también en cuanto a la sugerencia que hace en consecuencia que no son los parqueadero de los funcionarios, si no también de sus contribuyentes puedan tener donde

se puedan parquear, hay que hablar con el Director de Gestión de Riesgo para ver qué ha pasado con respecto a la muerte del empleado salvavidas, ya que al trasladarme a la sesión de concejo me entere pero no tengo mayor información, pero una vez que termine la sesión de concejo me comunicare con el Ing. Richard Flores que me de alguna información sobre la muerte apresurada de este señor que cumplía las funciones de salvavidas, y finalmente Concejal yo estoy muy de acuerdo en sus palabra ultimas especificadas en cuanto se refiere a que con altura a con respeto se debe se debe decir las cosas yo no estoy de acuerdo cuando usted utiliza calificativos, y no guarda es directa o frontal explicación como usted lo sabe hacer, por que cuando dice que el GAD está pintado en la pared, yo estoy y usted también esta entonces para que estamos aquí y obviamente hay autoridades que a veces se le envía oficios y le sugiere que cumpla sus funciones, pero lamentablemente son personas que a veces no colaboran y son personas que están haciendo bien y no quieren tomar medidas de los reclamos de la ciudadanía, bueno yo quiero apelar a ese sentido de sensatez, pero usted la semana pasada pido un informe de funcionamiento de una empresa y se la entrego, que usted ni si quiere espera esa información y sin embargo nosotros no escondemos nada, yo incluso cumplo con las observaciones yo anoto y contesto a la medida que tengo y doy solución es decir yo no evito evadir nada, o yo no trato de decir anoto y no hago nada, de ninguna manera trato de dar soluciones a los problemas, pero que a mí no me gusta que me adulen, que me digan que estoy bien, porque yo se que la realidad es otra, porque yo como Alcalde ni usted como Concejal estamos bien, ni el Presidente no está bien porque estamos en una situación económica de este país nadie porque la situación es dura está bien crítica, ningún Prefecto, ningún Alcalde así como está la situación del país nadie está bien porque no hay recurso para solucionar los problemas que día a día tiene el cantón, tiene la palabra concejal Francisco Reyes

**Concejal, Sr. Francisco Reyes:** buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, Concejales y funcionarios presentes, señor Alcalde mi informe de actividades se lo voy hacer llegar por escrito, pero quiero aprovechas este espacio democrático que tenemos, para preguntar y solicitar algunas cosas, señor Alcalde conocemos todo que el presupuesto de este año como todos los años por ley le corresponde al 10% en todo los sectores vulnerables, bien señor Alcalde eso proyecto sociales que se han elaborado en bien de la niñez, pero yo hace algunos meses en mi participación en calidad de Concejal, he manifestado una situación que está ocurriendo en las comunas, es una situación que no podemos negar y es el asunto de los jóvenes por los problemas de drogas, señor Alcalde no creo señor Alcalde que es un trabajo social el municipio o el GAD municipal, también debe por lo menos tomar un contingente y apoyar a otras instituciones que quieren también ayudar, yo conocí un proyecto que fue presentado por la comuna Palmar, estuve en una socialización de un joven que tenía un proyecto para presentárselo a usted, para trabajar con los jóvenes yo no sé si nos hacemos eco de ese proyecto señor Alcalde porque ya en la comuna Barcelona hubo un joven que falleció por este asunto de pandilla, cosas que nunca se habían dado en las comunidades se están dando, por la influencia de consumo de drogas hablamos tema sumamente delicado, pero algo se debe hacer, yo se que tiene sus asesores con muchos capacidad de este tema, para iniciar una campaña profunda para que estos jóvenes no se pierdan, señor Alcalde que cada vez que vemos en las grandes ciudades, la policía interviene a esto narcotraficantes, más fuerte es el impacto de las comunas, porque no se puede creer que los jóvenes de la comuna están consumiendo droga, so se en estos momento no hay recurso pero pedimos a Dios que pase esta crisis.

Siguiente punto señor alcalde he notado algunas cosas, pero yo pienso que hay que hacerse las cosas coordinadas, porque manifiesto esto, por lo que pasó en la comuna Olón, por la propaganda que hizo para la entrega de obra de la comuna Olón, no se puede hacer eso, porque yo creo que para eso hay funcionarios, hay el departamento de relaciones públicas y usted señor Alcalde, si se hace la propaganda para la inauguración, porque hace una semana se realiza una propaganda grande que se inaugura y la comunidad está a la

expectativa y luego dice no ya no hay inauguración y mucha gente comenzaron a decir que hasta en eso son mentiroso y eso me molesta porque están hablando mal de esta administración y yo soy parte de ella.

**Alcalde:** están pagados los jugadores, pero no devolvieron el dinero, escúcheme porque paso eso, el asunto es que el contratista, subcontrato poste pero llegaron de doce metros y esos poste no están dentro, porque nosotros necesitamos poste de 18 metros, entonces obviamente eso retraso porque los devolvió, esta es la razón por la cual se postergo esos poste llegan mañana y se había manifestado para realizar mañana, pero en vista de lo que usted hace hincapié mejor se queda para el 30 de enero e incluso los jugadores de Barcelona y de EMELEC ya están contratados para el 30, pero eso es lo que paso y hoy por hoy así como Engunga estamos inaugurando con postes de 18 metros.

**Concejal, Sr. Francisco Reyes:** señor Alcalde hacer hincapié en lo que usted ha dicho con respecto a los muro de protección de la comuna San Pedro, pero realmente señor Alcalde el día domingo estuvo una comisión inspeccionando pero no me atreví a preguntar porque de pronto se puedan incomodar, porque no son parte del municipio si son lo que intervienen y no sé qué institución era la que andaba, porque en realidad ya está muy cerca,

**Alcalde:** Es el municipio el Consultor porque incluso ellos vinieron el sábado aquí y el día siguiente fueron porque son trescientos metros.

**Concejal, Sr. Francisco Reyes:** pero ahí también señor Alcalde hay que tener cuidado porque de pronto esto puede orientar que más personas hagan más cabañas, porque al primero que se tiene que comunicar es a la comuna San Pedro porque la gente se quiere seguir metiendo, porque se le dijo con tiempo que no hicieran ahí , pero se pusieron y si entra mas cabañas se van a dar pero si no con las que ya han estado son suficiente y con la mayor mas pena del mundo se le diga que no y que provisionalmente se dijo pero eso no funciona señor Alcalde, otro punto señor Alcalde también quiero solicitar con mucho respeto un informe de las obras de las comuna que hemos concluido en el año 2015 y la que están por concluir, porque la comunidad por medio de los medio nos solicitan y a veces no tenemos la información real para informar como debe de ser y también que se invite a la socialización, a mi me hubiera gustado estar en la socialización de la comuna Curia porque es una obra muy importante para la comunidad y si me gustaría saber en qué términos ha quedado esta presentación y su aceptación porque parte de eso es nuestro trabajo .

**Alcalde:** perdón que le interrumpa señor Concejal, nos invito la comuna a la posesión de la nueva directiva de la comuna nos invito y aprovechando esa posesión dimos a conocer el informe final.

**Concejal, Sr. Francisco Reyes:** yo no conocía eso, por ultimo señor Alcalde, dos cosas también me visito el Presidente del Comité Central del Padres de Familia del colegio "Valdivia" porque hay un compromiso con usted sobre unas maquinas que decía la compañera María del Carmen, pero que dice que ellos van a entrar a sesión y quieren dar la noticia que si va ayudar o no se va ayudar, para poder el indicar en la reunión, señor alcalde que de verdad hay con respecto al cabildo actual de la comuna San Pedro y han concedido que en dos meses hay agua potable de AGUAPEN para que ya tenga el agua nuestra comunidad, una cosa es lo que se dice aquí y otra cosa es lo que se informa, entonces si me gustaría saber que hay de cierto de esto gracias señor Alcalde.

**Alcalde:** incluso yo no le puedo confirmar si es verdad, yo hable con el Ing. Marcos Zambrano, porque le pedía que envíe a reparar dos bombas viejas de la comuna Junta del Pacifico por que las otras dos la habían hurtado el dueño de lo ajeno y obviamente esa dos viejitas se las mando a reparar e hoy me envió un mensaje el ingeniero que ya a las dos de

la tarde fueron habilitadas y ya están en funcionamiento, hasta que después se pueda comprar dos bombas nuevas que valen alrededor de cinco mil quinientos y el día sábado me dijo el ingeniero que él está revisando el sistema y él decía que si puede garantizar dar un poco más de agua a Valdivia, pero hasta allí, eso me dijo a mí pero yo no he comentado con nadie y entiendo que el Ing. Zambrano ha comentado con el actual Presidente y hay sesión de comuna para decirle exclusivamente eso que significa y si eso es verdad tuvo que ir otros técnicos, para dar la solución cuando yo hice problemas al gerente me reuní con muchas personas y quise sacar al gerente, me reuní con los Alcaldes, hice tanto y que significa eso, que no hay una buena voluntad pero si eso se da bien por San Pedro, pero obviamente no hay una buena voluntad y dijo el Ing. Marcos Zambrano que él está buscando la forma como técnicamente puede mejorar el suministro ojala, pero sería ahí una situación créame y con esto significa que está bien sacado el Ing. Joffre Gutiérrez, porque tantas veces yo públicamente pedí que me ayude a resolver un problema, yo no lo puedo confirmar hasta que obviamente tenga la respuesta exacta y obviamente si es posible antes de venirme al trabajo, voy hablar con el gerente le voy a decir que llegue ahí el Ing. Marco Zambrano, para decirle si el ingeniero Zambrano ha buscado la solución para decirle vea si el ingeniero Marco Zambrano si se podía, pero acuérdesese que un técnico decía que si se podía y el técnico Carlos López decía que no se podía, y por eso una vez decíamos póngase de acuerdo y le dijimos al Gerente que como es eso que dos funcionarios de AGUAPEN no se ponen de acuerdo uno dice que sí y el otro dice que no pero, que dejen el que dice que si se puede que resuelva, pero obviamente la gente le dio el respaldo a Carlos López y lo marginaron al Arq. Espinoza, y se hizo lo posible por mejorar y se dio un poco más de agua dos días a la semana tres horas y yo me encontré al Ing. Zambrano que hay la posibilidad de mejorar y si esto se da a buena hora, pero yo no lo puedo confirmar hasta el día de mañana voy a provocar una reunión en la gerencia, pero yo sé que el ingeniero está trabajando para otras personas y lo ratificó en otro puesto, pero con más razón para decirle si el ingeniero Zambrano pudo porque el otro no pudo, esta medio raro esto, pero en todo caso lo vamos a conocer mañana. Tiene la palabra concejala María Luisa Carbo unas palabras.

**Concejala, Lcda. María Luisa Carbo:** gracias señor Alcalde, buenas tardes compañeros bueno hoy estoy en sesión de concejo pero yo di una rueda de prensa con el Director del CONADIS para presentar su plataforma de las normativas físicas de las accesibilidad y las normativas físicas de las instituciones del estado, para que se dé la capacitación a las instituciones del estado de este año 2016, para que tenga las accesibilidad a las personas con discapacidades y los mayores adultos, también con esto quiero decir al compañero Walter Gellibert, Lcda. Amelia Ángel y al compañero Vicealcalde que menciono lo que es transporte ya que el transporte hay que sensibilizar y socializar, la transportación y el servicio que se le da a las personas con discapacidad y la adaptación del transporte que debe brindar a las personas con discapacidad este trabajo voy a seguir haciendo hasta cuando no tenga aliento en esta mujer trabajando por la comunidad gracias por la oportunidad señor Alcalde.

**Alcalde:** muy bien concejala por su informe. Tiene la palabra concejal Rubén Bohórquez Mite.

**Concejal, Sr. Rubén Bohórquez Mite:** buenas tardes señor Alcalde compañeros y compañeras Concejales funcionarios presente, bienvenida compañera María Luisa un gusto de tenerla aquí en representación del pueblo y para que usted también aporte para poder sacar adelante nuestro cantón, bueno quisiera comenzar primero señor Alcalde con un pedido que le hice la vez pasada sobre la situación del sector del barrio el Pacífico por el agua lamentablemente no pudo ir el señor porque ya tenía trabajo, ya que él trabaja en una situación un poco difícil y como son de bajos recursos económicos esta familia usted sabe que perder un día es complicado, tengo todos los documentos que le hicieron llegar a usted.

**Alcalde:** pero a la mano no los tengo tendría que hacerme llegar una copia y que me confié que él iba ir terminó la sesión.

**Concejal, Sr. Rubén Bohórquez Mite:** bueno señor Alcalde yo le quiero hacer conocer como le dije la reunión anterior más de veinte años este sector sin agua y el municipio a veces le dan y otras veces no le dan los tanquero de agua e incluso con el secretario coordina con esta situación, ya que es bastante complicada la situación de esta persona y le enviaron a él para que realice los tramites, prácticamente él ha realizado todo lo que debió a ver realizado los departamentos del municipio de sacar los avales de diferentes instituciones para poder lograr el propósito del buen vivir, no tienen agua pero puede tener luz u otras servicios pero no tener agua ya que es lo primordial, le dijeron en AGUAPEN el Ing. Manuel Cochea.

**Alcalde:** ya no está el en la institución.

**Concejal Rubén Bohórquez Mite:** en buena hora que no este es mejor que no se haya ido, porque este señor le había dicho que no era posible darle agua a este sector, porque hay un estudio técnico que se llama el manómetro, dice que no hay presión es este sector porque es admirable esta situación, ellos cogen agua en cuarenta treinta metros.

**Alcalde:** por eso deme esto porque el Ing. Marco Zambrano ha ofrecido agua a San Pedro-Valdivia, significa que acá esta Mas fácil.

**Concejal, Sr. Rubén Bohórquez Mite:** porque más de veinte año no le ha podido dar agua que se vaya a gastar un recurso fuerte.

**Alcalde:** después de la reunión me voy a quedar con el ingeniero y le voy a pedir al ing. Zambrano que mejor momento para ahí aprovechar esa documentación.

**Concejal, Sr. Rubén Bohórquez Mite:** gracias señor Alcalde, bueno otro punto quiero preguntarle si que dentro de nuestra ley, el COOTAD hay algo sobre la exoneración de tasas o alguna Ordenanza puede ser especialmente sobre las personas con discapacidades, personas especiales, porque ahí abajo he visto algunas personas que tiene este problema que son bastante humildes pobres y no pueden pagar una tasa de un certificado que le envían a pagar no sé cuánto vale dos o tres dólares y ellos no pueden pagar y sin embargo lo están haciendo pagar en la anterior administracion se lo exoneraba por la situación de cada una de estas personas yo le pido al señor jurídico a ver si se puede exonerar este impuesto especialmente en el departamento de catastro yo me encontrado con algunas personas y les piden para agua, para luz y el programa de la Manuela Espejo y otras situaciones que son beneficiados sin embargo ellos es donde más se demora, por otro lado lo que decía el concejal Walter Gellibert por el asunto del parqueo es verdad es una calle donde hay algunas instituciones de banco y ese lado de parqueo que tiene prohibido parquearse, además hay que buscar a una persona para que se pueda hacer un estudio para ver si se saca esa prohibición.

**Alcalde:** y es verdad que la calles es amplia y tiene más de cincuenta y cinco metros.

**Concejal, Sr. Rubén Bohórquez Mite:** pero también quiera decirle señor Alcalde que nosotros como concejo es la administracion que tiene darnos respuestas, lo más pronto posible no es por beneficio de los Concejales sino por benéfico de la comunidad, es verdad señor Alcalde que usted a veces dice que la competencia no es de nosotros, pero si la competencia no es de nosotros pero tenemos toda la potestad con los debates que hacemos aquí de pedirle a cada instituciones que ayuden que agiliten el tramite, porque

recuerdo que aquí se expuso hace mucho tiempo cuando falleció un niño debatimos dijo que ya se iba a realizar los correctivos, que ya íbamos a llamar a estos señores de tránsito porque nosotros somos los responsables, no es preciso que tengamos la competencia, pero si podemos llamarle la atención, y hay que darle a conocer al pueblo que estos organismos que no están haciendo caso y sé que se le ha llamado la atención, la vez pasada también decía la Concejala Ing. María Eugenia que había una controversia con la Intendencia incluso aquí tenemos la resolución y la intendencia decía otra cosa con los permisos, para eso estamos nosotros señor Alcalde para estar insistiendo. Ya que somos los elegidos por la ciudadanía y ellos son lo que cuando uno anda por la calle manifiestan lo ocurrido y solicitan respuesta, en todo caso señor Alcalde la administración es que tiene que darle respuesta a la ciudadanía, también quisiera pedirle tal como manifestó el compañero concejal Francisco Reyes sobre el informe de las obras ya que me he encontrado con algunos señores periodistas y a veces uno comienza a dudar, no tiene una idea clara de las obras si están por comenzar o ya se está culminando, sabemos que hay que han un problema económico en nuestro país, pero hay que tener una buena información para después poder transmitir a la ciudadanía sobre las obras.

**Alcalde:** antes de dar paso al concejal Lcdo. José Malavé vamos a recibir al Ing. Richard Flores que tiene la respuesta del fallecimiento prematuro del joven salvavidas. Señor Richard Flores informe al seno del concejo de lo que a través del concejal Walter ha hecho conocer sobre el fallecimiento de un señor que cumplía las funciones de salvavidas y explíquenos que paso.

**Ing. Richard Flores:** buenas tardes señor Alcalde, Concejales presentes y funcionario señor Alcalde el día de hoy a la una y treinta nos comunicaron que habían encontrado el cuerpo sin vida del compañero que se desempeñaba como salvavidas municipal inmediatamente hicimos el recorrido del caso y verificamos nuestro cronograma de actividades porque el día de hoy él no estaba en su jornada, estaba en su días de descanso, porque dentro de los siete de la semana laboran 5 y descansa 2 y el horario de trabajo nosotros programamos que descansen lunes y martes para que puedan laborar los fines de semana y alternamos para que las playas no queden descuidadas, ya se trasladó el cuerpo al anfiteatro de aquí y determine le porque fue la muerte de este salvavidas y se informa que le realizamos el comunicado respectivo a talento humano, para que los familiares se acerquen a realizar los trámites respectivos.

**Alcalde:** pero que se presume.

**Ing. Richard Flores:** se presume un infarto, aunque el compañero gozaba de buena salud, buen deportista pero dicen que lo encontraron en una hamaca descansando.

**Alcalde:** a veces uno no se da cuenta a veces creemos que estamos bien y no es así. Ing. facilite los datos al Secretario para que realice un acuerdo de condolencia a la familia, tiene la palabra concejal Lcdo. José Malavé.

**Concejal, Lcdo. José Malavé:** buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales funcionarios presente, creo que la comuna Bambil Collao ya le ha enviado documentos una persona que brindaba el apoyo el cuidado del parque entonces que se organice de la mejor manera.

**Alcalde:** hoy estuvieron en reunión el nuevo Presidente con EMASA

**Concejal, Lcdo. José Malavé:** entonces para que se organicen con esta persona para que siga esta persona con el cuidado del parque, lo mismo con el sanitario de la cabecera parroquial que ya es conocimiento de usted que se organicen.

**Alcalde:** ahí hay dificultad con la partida en todo caso el gerente de EMASA dijo que a partir del segundo trimestre iba a considerar ese aumento, para poder remplazar al sanitario, porque en el primer trimestre no tiene el presupuesto para poder pagar el remplazo y los servicios de un sanitario y se va a considera a partir del segundo trimestre.

**Concejal, Lcdo. José Malavé:** bueno señor Alcalde para finalizar observe la estación de bombero de la comuna San Pedro, solo cuenta con una bomba y la otra bomba está en reparación y conocemos la situación económica, pero usted en su informe manifestaba que va a llegar un rubro, entonces a esta persona que va a realizar el trabajo haga llegar la bomba para que este ahí instalada y pueda seguir prestando su servicio en la estación, esto es todo señor Alcalde el resto de mi informe se lo hare llegar por escrito.

**Alcalde:** señor Secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

**Secretario General:** señor Alcalde me permito a dar lectura el tercer punto del orden del día martes 19 de enero del 2016.

**Conocer y aprobar Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada por la Ilustre Municipalidad de Santa Elena, el día martes 08 de diciembre de 2015.**

**Alcalde:** señor secretario someta a votación y si los señores Concejales quieren aportar algo respecto a este punto, entonces que lo hagan en el momento de su votación.

**Secretario General:** votación respecto al tercer punto del orden del día, martes 19 de enero del 2016.

|                                      |           |
|--------------------------------------|-----------|
| Sr. Fulton Anchundía Pacheco         | aprobado  |
| Lcda. Amelia Ángel De la Cruz        | aprobado  |
| Ing. María Del Carmen Aquino Merchán | aprobado  |
| Sr. Rubén Bohórquez Mite             | aprobado  |
| Lcda. María Luisa Carbo              | en blanco |
| Sr. Walter Gellibert Villao          | aprobado  |
| Lcdo. José Malavé Tomalá             | aprobado  |
| Sr. Francisco Reyes Franco           | en blanco |
| Ing. María Eugenia Tomalá Carvajal   | aprobado  |
| Licdo. Dionicio Gonzabay Salinas     | aprobado  |

**Secretario General:** Señor alcalde el tercer punto del orden del día, martes 19 de enero del 2016, ha sido aprobado por los presentes

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DICTA SU PRIMERA RESOLUCIÓN DENTRO DE LA SESIÓN DE CONCEJO DE FECHA EL DÍA MARTES 19 DE ENERO DEL 2016.**

RESOLUCION N° 0119012016-GADMSE-CM.-

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ELENA**

**CONSIDERANDO**

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el martes 19 de enero de 2016 conoció en el Tercer Punto del Orden del Día la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ilustre Concejo Municipal de Santa Elena el día martes 08 de diciembre de 2015;

Que el Concejo Municipal analizó y revisó el borrador del acta presentada por Secretaría y concluyó que la misma estaba de acuerdo a como se trató y resolvió en la referida sesión;

En ejercicio de las atribuciones que le faculta el Art. 57 literal a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

## RESUELVE

- 1º. **APROBAR** el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día martes 08 de diciembre de 2015.
- 2º. **COMUNICAR** la presente resolución a los departamentos municipales correspondientes

**Alcalde:** señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

**Secretario General:** señor alcalde me permito a dar lectura el cuarto punto del orden del día martes 19 de enero del 2016.

**Conocer y resolver Oficio N° 009-GADMSE-AJM-2016, suscrito por el Dr. Aristides Cruz Silvestre, Procurador Síndico, referente a Autorización para la venta del metro cuadrado de tierra a USD \$ 0.20 centavos a favor de las personas con discapacidad.**

**Alcalde:** señor Secretario someta a votación y si los señores Concejales quieren aportar algo respecto a este punto, entonces que lo hagan en el momento de su votación.

**Secretario General:** votación para los miembros del cuerpo edilicio respecto al cuarto punto del orden del día, martes 19 de enero del 2016.

Sr. Fulton Anchundia Pacheco

señor Alcalde, compañeros Concejales analizando el informe de jurídico municipal está muy bien excelente aprobar o autorizar la venta de tierra a 0,20 centavos por el bien de las personas con discapacidad, pero señor Alcalde hemos venido constantemente pidiendo que se revise el valor de la tierra justamente porque es imposible para los habitantes de Santa Elena, especialmente los que habitamos dentro de la zona urbana, pagar el precio que actualmente está vigente, señor Alcalde creo que unas de las sesiones de concejo anteriores hablamos sobre el valor de la tierra que se debería cobrar, yo proponía que se menos del 60%, si esto lo hacemos

gracias al pronunciamiento del Procurador General del Estado unas de las consultas y justamente unas de sus administraciones hizo por el 17 de febrero del año 2005 y que en base a ese pronunciamiento el Cuerpo de Edilicio anterior adopto y acogió dicho pronunciamiento que se rija para el periodo 2012-2013 y parte del 2014, porque no hacerlo para que el valor de la tierra baje de precio y sea accesible para quienes quieran legalizar un lote de terreno , esa es mi pregunta señor Alcalde que si vamos acogernos justamente al pronunciamiento del Procurador Sindico que es vinculante, porque no hacerlo también que el costo de la tierra y en ese pronunciamiento y en esa sesión de concejo habla de rebajar el 85%, y el 90%, sabemos que la institución municipal necesita de recursos y porque no rebajar el 60% del valor real los santaelenense pague el 40% con esa sugerencia y con esa observación señor Alcalde, aprobado

Lcda. Amelia Ángel De la Cruz  
Ing. María Del Carmen Aquino Merchán

aprobado  
aprobado

Sr. Rubén Bohórquez Mite

Si señor Alcalde, en realidad solo es 0,20 o aún está en estudio, pero bueno yo también me acojo lo que dice el Vicealcalde hay que tratar de ayudar en lo que más podamos ya que va haber más afluencia de pago muchos valores que hace mucho no han podido con esa sugerencia, aprobado.

Lcda. María Luisa Carbo

bueno sobre este tema hay que pedirle que presente la cedula, ya no el carnet y si no la tiene que la renueve ya que en la cedula ya bien especificado que es persona con discapacidad, porque hay personas con discapacidad y que ya no son discapacitados ya le ha suspendido el Ministerio de Salud, las personas con discapacidad y siguen utilizando el carnet esa es mi sugerencia, porque si ayudamos a las personas con discapacidad que son personas que necesitan y son vulnerables ayudemos a socializar el tema y hacer como indica la ley, como se los ayuda a que actualice sus datos aprobado.

Sr. Walter Gellibert Villao

señor Alcalde con su venia preguntarle al señor Secretario General Municipal si de pronto falta algún documento porque solo esta hasta el numeral cuatro y falta la firma de Procurador y también hacer una consulta al señor Aristides Cruz, Sindico dice que en la resolución que estamos tratando dice en el sexto punto disponer el levantamiento de la prohibiciones de trámite en los sectores en los sectores que estaban suspendido, usted me puede hacer una alcance con la autorización del señor Alcalde.

**Procurador sindico:** señor Alcalde, señores Concejales, señor Secretario en el oficio presente en este año 2016, transcrito con la resolución de fecha 15 de abril del 2003, pero en realidad el documento solo tiene el alcance para favorecer a los señores con discapacidad con 0,20 centavos es de acuerdo al documento que dice.

Sr. Walter Gellibert Villao

Solo es para personas con discapacidad gracias señor Alcalde por la autorización al distinguido funcionario y con esa aportación valiosa y oportuna aprobado.

Lcdo. José Malavé Tomalá  
Sr. Francisco Reyes Franco  
Ing. María Eugenia Tomalá Carvajal

aprobado  
aprobado  
aprobado

Licdo. Dionicio Gonzabay Salinas

si señor Procurador Sindico con la inquietud del señor Vicealcalde me urge la consulta del Procurador del Estado porque ya estamos próximos de recibir las noventa hectáreas de reversión del MAGAP al municipio y muchos ciudadanos que legalizaron y obviamente ellos quiere que la actual administracion le dé el visto bueno y muchos que ahí están viviendo quieren legalizar su posesión y antes que esto sea efectivo se pueda establecer un precio que ellos puedan pagar, como aquí se ha dicho así como está el valor el metro cuadrado va a ser imposible porque un solar de doscientos cinco metros cuadrado le vale como 8 mil, diez mil dólares y no van a pagar por las circunstancias que vive el país no van a poder pagar así le demos un convenio de cinco con una anticipo del 10% o el 20% años yo no diría un 40% si no un cincuenta 50% yo diría que mucha gente va legalizar porque todo el sector sur de nuestro cantón está en esa

condición y hay personas que viven y ya tiene su casa y solo están esperando una rebaja de precio para poder legalizar, con esa apreciación aprobado

**Secretario General:** Señor Alcalde el cuarto punto del orden del día, martes 19 de enero del 2016, ha sido aprobado por unanimidad de los presentes

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DICTA SU SEGUNDA RESOLUCIÓN DENTRO DE LA SESIÓN DE CONCEJO DE FECHA EL DÍA MARTES 19 DE ENERO DEL 2016.**

**RESOLUCION N° 0219012016-GADMSE-CM.-**

**GOBIERNOAUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ELENA**

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución del Ecuador en el Art. 11 consagra que el ejercicio de los derechos se regirán por entre otros los siguientes principios: ...3. Los derechos y garantías establecidas en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de directa e inmediata aplicación por y ante cualquier servidora y servidor público, administrativo o judicial, de oficio o a petición de parte; ...4. Ninguna norma jurídica podrá restringir el contenido de los derechos ni de las garantías constitucionales; 5. En materia de derechos y garantía constitucionales, las servidoras y servidores públicos, administrativos o judiciales, deberán aplicar la norma o interpretación que más favorezca su respectiva vigencia;

Que la Constitución del Ecuador en el Capítulo Primero, de Principios Fundamentales, en el numeral 5 del Art. 3, establece que es deber primordial del Estado: "Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir";

Que en el Capítulo Segundo, de los Derechos del Buen Vivir, Sección Sexta, Habitat y Vivienda, de la Carta Magna, el Art. 30 determina que las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable y a una vivienda adecuada u digna, con independencia de su situación social y económica;

Que el numeral 26 del Art. 66 ibídem, garantiza a las personas el derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas;

Que la Constitución del Ecuador dispone en el numeral 1 del Art. 85, dentro de las Garantías Constitucionales que para que se garanticen los derechos reconocidos en la Constitución, "Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad";

Que de acuerdo al Art. 238 de la Carta Magna, la municipalidad goza de autonomía política, administrativa y financiera y se regirá por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana, y en concordancia con el Art. 240 ibídem, tendrá facultades legislativas en el ámbito de su competencia;

Que el Art. 53 del Código Orgánico de Organización Territorial, Descentralización y Autonomía-COOTAD, al tratar sobre su naturaleza indica que los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera;

Que de acuerdo al Art. 54 del COOTAD, entre otras son funciones de la municipalidad: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales; ...e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas

públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial....., i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;

Que el Art. 495 del COOTAD, claramente señala que las municipalidades para la valoración de las propiedades considerarán las particularidades de cada localidad;

Que el literal f) del Art. 4 del COOTAD, establece como fin de los gobiernos autónomos descentralizados, la obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus respectivas competencias;

Que el Procurador Síndico Municipal, mediante oficio N° 009-GADMSE-AJM-2016, de fecha 13 de enero de 2016, expone que algunas personas con discapacidades han requerido información sobre la vigencia de la Resolución de Concejo referente al valor de USD \$ 0.20 centavos por metro cuadrado de terreno a favor de estas personas;

Que el Concejo Cantonal de Santa Elena, en Sesión Extraordinaria realizada el 15 de abril de 2013, por unanimidad aprobó la Resolución N° 0315042013-IMSE-CC, con los siguientes numerales 1.- **ACOGER** el pronunciamiento del Procurador General del Estado, que con carácter de vinculante ha emitido mediante oficio N° 020239 del 19 de febrero de 2005, para el precio de venta de terrenos municipales. 2.- **AUTORIZAR** que a partir de la notificación de la presente Resolución, hasta el 14 de mayo de 2014, el precio de venta de lotes municipales en el área urbana o rural será al precio de la Tabla Valorativa de Tierra del 2012-2013, con un descuento del 85% en el área urbana y del 90% en el área rural.... así mismo se aprueba un precio simbólico de US\$0,20 el metro cuadrado de lotes municipales a favor de los solicitantes discapacitados que estén dentro del programa "Manuela Espejo" y que no posean otro terreno en este Cantón. También continuarán los precios aprobados para el sector 14 (ASOPIME). En todo caso se debe constituir Patrimonio Familiar en la misma Escritura de Compraventa. Así como los numerales 3, 4, 5 y 6 que tiene relación a la venta de solares, cobro de canon de arrendamiento y el levantamiento de la prohibición de trámite de los sectores que estaban suspendidos. 4.- **AUTORIZAR** la venta de solares municipales a crédito hasta 5 años plazo, según monto de la deuda y condición económica del usuario, con una cuota inicial mínima del 10% del valor del terreno y sus adicionales (derecho de mensura, derecho de minuta, etc., inclusive alcabalas). 5.- **ESTABLECER** que el cobro del canon de arrendamiento será según lo que está previamente establecido. 6.- **DISPONER** el levantamiento de las prohibiciones de trámites en los sectores que estaban suspendidos. 7.- **COMUNICAR** la presente resolución a la comunidad, Alcalde del Cantón, Jefe de Relaciones Públicas y departamentos municipales correspondientes.

Esta Resolución estuvo vigente hasta el 14 de mayo de 2014, según lo dispuesto en el numeral 2 de este instrumento jurídico.

El Art. 47 de la Constitución de la República dispone que el Estado garantizará a las personas con discapacidad el derecho a una vivienda adecuada.

Que el Art. 48 ibidem dispone que el Estado adoptará medidas que aseguren la inclusión social, la obtención de crédito y rebaja o exoneraciones tributarias, etc., a las personas con discapacidad.

Que el Art. 56 de la Ley Orgánica de discapacidades publicado en el Registro Oficial N° 796, del 25 de septiembre de 2012, que se refiere al derecho a la vivienda dispone: "Las personas con discapacidad tendrán derecho a una vivienda digna y adecuada a sus necesidades, con las facilidades de acceso y condiciones, que les permita procurar mayor grado de autonomía.

Que el Procurador Síndico Municipal, considera que el Concejo Cantonal debe resolver la autorización de la venta del metro cuadrado de tierra a USD \$. 0,20 centavos a favor de las personas con discapacidad.

En uso de las atribuciones conferidas en Art. 7 y Art. 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización,

## RESUELVE

1. **ACOGER** el informe del Procurador Síndico que sirve de base para la presente resolución.
2. **AUTORIZAR** que a partir de la notificación de la presente Resolución, el precio de venta de lotes municipales a un precio simbólico de US\$ 0,20 el metro cuadrado a favor de las personas con discapacidad que estén dentro del programa "Manuela Espejo" y que no posean otro terreno en este Cantón.
3. **COMUNICAR** la presente resolución, al Alcalde del Cantón, y departamentos municipales correspondientes.

**Alcalde:** señor Secretario sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**Secretario General:** señor alcalde me permito a dar lectura el QUINTO punto del orden del día martes 19 de enero del 2016.

**Conocer y resolver comunicación de fecha 13 de enero de 2016, suscrita por el señor Jorge Antonio Egas Salcedo, Vicepresidente Financiero de la Urbanización Casa del Sol, Representante de RSABIENES RAÍCES Y DESARROLLOS BIRADE C.A., que solicita sea considerada la URBANIZACIÓN CASA DEL SOL que entre los proyectos y obras postuladas para el PREMIO AL ORNATO, que confiere la I. Municipalidad del Cantón Santa Elena.**

**Alcalde:** una pregunta señor secretario una pregunta usted ya reviso si en la ordenanza está vigente para este tipo de estímulo.

**Secretario General:** claro señor Alcalde no hay ninguna Ordenanza que establezca estímulo, pero se ha estilado realizar esas distinciones.

**Alcalde:** yo acudía a ese sector a bañarme en esa playa y obviamente ahora está totalmente transformado, esta es una empresa que a pesar de los riesgos sin embargo ha realizado una fuerte inversión y el proyecto urbanístico es de primera calidad, yo si considero al estímulo de la empresa privada que se está dando en muchos lugares del cantón turístico, si vale la pena considerar esto señor secretario someta a votación.

**Secretario General:** votación para los miembros del Cuerpo Edilicio respecto al quinto punto del orden del día, martes 19 de enero del 2016.

|                                      |                                                   |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Sr. Fulton Anchundia Pacheco         | Como un estímulo al desarrollo turístico, probado |
| Lcda. Amelia Ángel De la Cruz        | aprobado                                          |
| Ing. María Del Carmen Aquino Merchán | aprobado                                          |
| Sr. Rubén Bohórquez Mite             | aprobado                                          |
| Lcda. María Luisa Carbo              | aprobado                                          |
| Sr. Walter Gellibert Villao          | aprobado                                          |
| Lcdo. José Malavé Tomalá             | aprobado                                          |
| Sr. Francisco Reyes Franco           | aprobado                                          |
| Ing. María Eugenia Tomalá Carvajal   | aprobado                                          |
| Licdo. Dionicio Gonzabay Salinas     | aprobado                                          |

**Secretario General:** Señor alcalde el quinto punto del orden del día, martes 19 de enero del 2016, ha sido aprobado por unanimidad de los presentes

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DICTA SU TERCERA RESOLUCIÓN DENTRO DE LA SESIÓN DE CONCEJO DE FECHA EL DÍA MARTES 19 DE ENERO DEL 2016.**

RESOLUCION N° 0319012016-GADMSE-CM

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ELENA

**CONSIDERANDO**

Que en el Balneario de Ayangue, sobre el perfil costanero, en una de las áreas más paradisíacas y exclusivas del cantón y provincia de Santa Elena, con una amplitud de 129.063,23 metros cuadrados, se construye la Urbanización "CASA DEL SOL", que comprende cincuenta mil metros cuadrados de áreas verdes, canchas de fútbol, tenis, gimnasio totalmente equipado, club privado, espejos de agua y hermosos miradores;

Que la arquitectura de la urbanización "CASA DEL SOL" está edificada en un estilo muy identificado con los elementos naturales propios de la zona, que se incorporan a todos los amenities y estilo de vida relajados que brinda un resort, donde la armonía es un espectáculo construido de detalles. Su arquitectura y diseño constructivo es de una belleza y calidad indiscutibles, que no tiene precedente alguno en todo el país;

Que la Urbanización "CASA DEL SOL" en Ayangue, prestará a los turistas nacionales y extranjeros excelentes servicios, con comodidad de alojamiento; pues contará con la primera laguna de aguas cristalinas del Ecuador, de una extensión de aproximadamente dos hectáreas con el sello inconfundible de la empresa Crystal Lagoons, de gran prestigio a nivel internacional;

Que arribar a las instalaciones de la Urbanización "CASA DEL SOL", en el balneario de Ayangue, será realizar un fascinante encuentro con los recursos turísticos y hallarse impactado por la simbiosis de belleza natural y la comodidad y majestuosidad de lo urbanístico; de disfrute de playa, arena, mar con el paraíso del confort construido por el hombre;

Que la Urbanización "CASA DEL SOL", ha contribuido decididamente con el desarrollo urbanístico de nuestro cantón, convirtiéndose en referente turístico de la Península; así como ha propiciado la inyección de nuevos recursos financieros inmobiliarios dinamizadores de la economía local;

Que es deber de este Gobierno Municipal de forma propia, e interpretando el sentir ciudadano de nuestro cantón, rendir homenaje al esfuerzo y la inversión privada que nos potencia como destino turístico en el concierto nacional e internacional;

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales;

### RESUELVE

- 1º. **CONCEDER** una Placa AL MERITO URBANISTICO PRIVADO a la Urbanización "CASA DEL SOL", por su invalorable contribución al desarrollo turístico nacional, regional y cantonal.
- 2º. **EXALTAR** el aporte urbanístico y turístico de esta loable empresa en beneficio del progreso integral del cantón Santa Elena.
- 3º. **ENTREGAR** una Placa y Acuerdo en pergamino el 22 de enero de 2016, durante la Sesión Solemne Conmemorativa al CLXXVII aniversario de Cantonización y Erección a Villa de Santa Elena, en la persona del señor Jorge Antonio Egas Salcedo, GERENTE DE URBANIZACIÓN "CASA DEL SOL".

**Alcalde:** señor Secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

**Secretario General:** señor Alcalde me permito a dar lectura el sexto punto del orden del día martes 19 de enero del 2016.

**Conocer y resolver Dictamen de la Comisión Permanente de Terrenos N° 0053-2015-C.P.T., de fecha 8 de julio del 2015, emitido dentro del Expediente N° 061-A-DGS-GADMSE-2014, referente a trámite de RECTIFICACIÓN DE LINDEROS del solar N° 10 de la manzana N° 6A, sector N° 5, signado con el código catastral N° 005-019-010 de la jurisdicción cantonal de Santa Elena, solicitado por la señorita RAQUEL ELENA GÓMEZ CORDERO.**

**Alcalde:** señor secretario someta a votación.

**Secretario General:** votación para los miembros del Cuerpo Edilicio respecto al sexto punto del orden del día, martes 19 de enero del 2016.

|                                      |                                   |
|--------------------------------------|-----------------------------------|
| Sr. Fulton Anchundia Pacheco         | aprobado                          |
| Lcda. Amelia Ángel De la Cruz        | aprobado                          |
| Ing. María Del Carmen Aquino Merchán | aprobado                          |
| Sr. Rubén Bohórquez Mite             | aprobado                          |
| Lcda. María Luisa Carbo              | aprobado                          |
| Sr. Walter Gellibert Villao          | aprobado                          |
| Lcdo. José Malavé Tomalá             | con el informe jurídico, aprobado |
| Sr. Francisco Reyes Franco           | con el informe jurídico, aprobado |
| Ing. María Eugenia Tomalá Carvajal   | aprobado                          |
| Licdo. Dionicio Gonzabay Salinas     | aprobado                          |

**Secretario General:** Señor Alcalde el sexto punto del orden del día, martes 19 de enero del 2016, ha sido aprobado por unanimidad de los presentes

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DICTA SU CUARTA RESOLUCIÓN DENTRO DE LA SESIÓN DE CONCEJO DE FECHA EL DÍA MARTES 19 DE ENERO DEL 2016.**

RESOLUCIÓN N° 0419012016-GADMSE-CM.-

## EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ELENA

### CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo estipulado en el literal c) del Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autónomos y Descentralización, son funciones de los gobiernos municipales, el establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;

Que en el Capítulo Segundo, de los Derechos del Buen Vivir, Sección Sexta, Habitat y Vivienda, de la Carta Magna, el Art. 30 determina que las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable y a una vivienda adecuada u digna, con independencia de su situación social y económica;

Que el numeral 26 del Art. 66 ibídem, garantiza a las personas el derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas;

Que el Art. 470 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralizada establece que se considera fraccionamiento o subdivisión urbana la división de terreno en dos o más lotes con frente o acceso a alguna vía pública existente o en proyecto;

Que la Srta. **RAQUEL ELENA GÓMEZ CORDERO**, ha presentado escrito, en Secretaria General, con fecha el 2 de Octubre de 2014, dirigido al Alcalde del Cantón, solicitando rectificación de Linderos del solar N° 10, de la manzana N° 6-A, del sector N° 5, de la cabecera cantonal de Santa Elena;

Que atendiendo esta solicitud se constituyó el Expediente N° 032-A-DGS-GADMSE-2015, mediante decreto de Alcaldía, de fecha marzo 26 de 2015, dentro del cual se recabaron los Informes técnicos departamentales respectivos;

Que el Procurador Síndico Municipal y la Comisión Permanente de Terrenos, también se pronuncian favorablemente para la indicada rectificación;

Que el solar N° 10, de la manzana N° 6-A, ubicado en el sector N° 5 Santa Elena- Ballenita de esta cabecera cantonal de Santa Elena, con un área de 250.00 metros cuadrados, fue adquirido mediante Escritura de Compraventa que otorgan los cónyuges señores María Beatriz Villarroel Villao y Juan Alberto Gómez Cordero, a favor de la señorita Raquel Elena Gómez Cordero., Escritura Pública autorizada por el Ab. José E. Zambrano Salmon, Notario del cantón Santa Elena, celebrado el 25 de mayo de 2011, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Elena, el 19 de julio de 2011;

Que realizada la inspección mediante Escritura Pública y Plano Cartográfico Digital Municipal, se constató que existe un inconveniente en el Lindero ESTE, en la escritura presentada, cabe mencionar que actualmente se encuentra vacío, con este antecedente se justifica la Rectificación de Linderos del solar,

Que la compareciente con la Escritura Pública ha demostrado ser el titular del derecho de solicitar la rectificación de lindero para el cual cuenta con los respectivos informes técnicos y legales, los mismos que son favorables;

Que se ha cumplido lo dispuesto en la Ordenanza de Arriendo y Enajenación de Terrenos Municipales, no existiendo solemnidades sustanciales que vicien y que anulen el trámite, por lo que éste se considera válido.

En uso de las atribuciones conferidas en Art. 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización,

### RESUELVE

- 1°. **ACOGER** los dictámenes de la Comisión Permanente de Terrenos y del Procurador Síndico Municipal, que sirven de base para la presente resolución.
- 2°. **DISPONER** la rectificación de lindero ESTE del solar N° 10, de la manzana N° 6-A, ubicado en el sector N° 05 Santa Elena- Ballenita de esta cabecera cantonal de Santa Elena, de propiedad de la Srta. **RAQUEL ELENA GÓMEZ CORDERO**, de acuerdo al levantamiento topográfico, cuyos linderos, mensuras y dimensiones constan en el Informe y plano emitido por el Jefe de Desarrollo Urbano y Rural mediante Memorando N° 127-DUR-IMSE-2014, de fecha 27 de noviembre del 2014 y son:  
  
**Solar N° 10**  
**Manzana N° 6-A**  
Norte: 10,00 metros con calle "Guillermo Ordóñez"  
Sur: 10,00 metros con solar N° 20  
Este: 25,00 metros con solar N° 10-A  
Oeste: 25,00 metros con solar N° 9  
Área: 250,00 Hectáreas.
- 3°. **AUTORIZAR** al Alcalde y Procurador Síndico Municipal suscriban la escritura de rectificación, para lo cual el Departamento Jurídico será el encargado de elaborar la correspondiente minuta.
- 4°. **COMUNICAR** la presente resolución a la peticionaria y Jefes departamentales correspondientes.

**Alcalde:** señor Secretario sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**Secretario General:** señor Alcalde me permito a dar lectura el séptimo punto del orden del día martes 19 de enero del 2016.

**Conocer y resolver Oficio N° 012-GADMSE-AJM-2016, suscrito por el Dr. Aristides Cruz Silvestre, Procurador Síndico Municipal, referente a solicitar al Concejo Autorización para suscribir el Acta de Mutuo Acuerdo en el Centro de Mediación y Arbitraje de la Provincia de Santa Elena, y de esta manera contestar peticiones de los Ex Obreros FAUSTO AMADO MALAVÉ CLEMENTE Y GUSTAVO DAVID BERNABÉ CRUZ.**

**Alcalde:** señor secretario someta a votación.

**Secretario General:** votación para los miembros del cuerpo edilicio respecto al séptimo punto del orden del día, martes 19 de enero del 2016.

|                                      |            |
|--------------------------------------|------------|
| Sr. Fulton Anchundia Pacheco         | autorizado |
| Lcda. Amelia Ángel De la Cruz        | autorizado |
| Ing. María Del Carmen Aquino Merchán | autorizado |

|                                    |            |
|------------------------------------|------------|
| Sr. Rubén Bohórquez Mite           | autorizado |
| Lcda. María Luisa Carbo            | autorizado |
| Sr. Walter Gellibert Villao        | autorizado |
| Lcdo. José Malavé Tomalá           | aprobado   |
| Sr. Francisco Reyes Franco         | autorizado |
| Ing. María Eugenia Tomalá Carvajal | autorizado |
| Licdo. Dionicio Gonzabay Salinas   | autorizado |

**Secretario General:** Señor Alcalde el séptimo punto del orden del día, martes 19 de enero del 2016, ha sido aprobado por unanimidad de los presentes

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DICTA SU QUINTA RESOLUCIÓN DENTRO DE LA SESIÓN DE CONCEJO DE FECHA EL DÍA MARTES 19 DE ENERO DEL 2016.**

**RESOLUCION N° 0519012016-GADMSE-CM.-**

**GOBIERNOAUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ELENA**

**CONSIDERANDO:**

Que en el **CENTRO DE MEDIACIÓN DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA**, se tramitan los expedientes N° 0033-2016 y N° 0034-2016, propuestos por los señores **Fausto Amado Malavé Clemente y Gustavo David Bernabé Cruz**.

Que tiene conocimiento que el señor Alcalde, en la Negociación del XVI Contrato Colectivo de Trabajo, ha propuesto la cantidad de **USD\$ 42.500,00 (CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOLARES)**, por concepto de liquidación para los Obreros que presenten su renuncia voluntaria para acogerse a la Jubilación del IESS;

Que mediante Oficio N° 012-GADMSE-AJM-2016 de fecha 15 de enero del 2016, el Dr. Aristides Cruz Silvestre, Procurador Síndico Municipal, en la parte pertinente expone: "1.1. De las invitaciones emitidas por el Centro de Mediación de la Función Judicial de la provincia de Santa Elena, se deduce que los peticionarios, son Ex Obreros de la Municipalidad, que presentaron su renuncia para acogerse a la jubilación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y acuden al Centro de Mediación solicitando que los representantes legales de la Institución Municipal, procedan a pagarles la liquidación conforme dispone el Art. 8 del Mandato Constituyente N° 2, esto es el valor de (USD\$71.000,00) SETENTA Y UN MIL DÓLARES AMERICANOS.- 1.2.- Señor Alcalde, y los señores **Fausto Amado Malavé Clemente y Gustavo David Bernabé Cruz**, Ex Obreros Municipales, que a la fecha no han recibido liquidación alguna conforme a la Cláusula XXXI del Décimo Quinto Contrato Colectivo vigente y acogiéndose a la propuesta en la negociación del XVI Contrato Colectivo solicitan se le cancele los **USD\$ 42,500.00 (CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS)**, que por concepto de liquidación por renuncia voluntaria. - ANALISIS JURÍDICO.- La Mediación es un medio que permite llegar a un acuerdo a las partes y evitar un proceso largo y tedioso que toma mucho tiempo, en el presente caso los accionantes reclaman una indemnización de USD\$71,000.00 (SETENTA Y UN MIL DÓLARES AMERICANOS) y cogen la propuesta en la negociación del XVI Contrato Colectivo con el Sindicato Único de Obreros Municipales del Cantón Santa Elena, para esta clase de indemnización se ha fijado la cantidad de **CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD\$ 42,500,00)**, que considero deben ser cancelados en cuatro partes a partir del mes de Marzo de 2016:

En uso de las atribuciones conferidas en Art. 7 y Art. 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización;

**RESUELVE:**

1° **AUTORIZAR** al Alcalde del Cantón, y Procurador Síndico del GAD Municipal de Santa Elena, suscribir el Acta de Mutuo Acuerdo en el Centro de Mediación y Arbitraje de la Provincia de Santa Elena, con los Ex Obreros Municipales señores **Fausto Amado Malavé Clemente y Gustavo David Bernabé Cruz.**

2° **COMUNICAR** la presente resolución al Alcalde del Cantón, Centro de Mediación de la Función Judicial de la Provincia de Santa Elena, donde se están tramitando la mediación, por parte de los peticionarios, Procurador Síndico Municipal, Director de Talento Humano, Directora Financiera e interesados.

**Alcalde:** bien en virtud de que se ha cumplido el Orden del Día de la sesión de concejo y no habiendo más que tratar, se agradece la presencia de cada uno de ustedes señores Concejales y se da por terminada la sesión de concejo.

Siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos, el Lcdo. Dionicio Gonzabay Salinas, Alcalde del Cantón Santa Elena, da por clausurada la sesión.

Para constancia de lo actuado, firma el Lcdo. Dionicio Gonzabay Salinas en su calidad de Alcalde, en unidad de acto con el Abg. Douglas Yagual Ayala, Secretario General Municipal, que certifica.

*Lcdo. Dionicio Gonzabay Salinas*  
ALCALDE DEL CANTON



*Abg. Douglas Yagual Ayala*  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

